



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”

RESOLUCIÓN N° 654/2024-CI

SALTA, 06 de noviembre de 2024

Expte.N° 220/24-CI

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res.N° 096/2024-CCI se resuelve otorgar una Ayuda Económica a Sergio Gastón Cedolini, becario BIEA de este Consejo, para asistir a “Jornadas Regionales de Genética”, llevadas a cabo los días 23 y 24 de septiembre del 2024 en la ciudad de Rosario de Santa Fe, en concordancia con lo establecido por Res.N° 095/2024-CCI;

Que Sergio Gastón Cedolini presenta el siguiente comprobante: Factura B N° 0102-03962868, DESPEGAR.COM.AR SA, CUIT N° 30-70130711-5, por un monto de \$ 67.991,95 (pesos, sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 95/100), para el reintegro correspondiente a la ayuda económica descripta *ut supra*;

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y en la DGR-Salta;

Que atento a lo expuesto corresponde aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res.N° 096/2024-CCI, y autorizar el reintegro por el monto total de \$ 18.000 (pesos, dieciocho mil);

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res.N° 096/2024-CCI, presentada por Sergio Gastón Cedolini, DNI N° 42.520.514, becario BIEA de este Consejo, por el monto de \$ 18.000 (pesos, dieciocho mil).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 654/2024-CI

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el reintegro de: Factura B N° 0102-03962868, DESPEGAR.COM.AR SA, CUIT N° 30-70130711-5, por un monto de \$ 18.000 (pesos, dieciocho mil), a Sergio Gastón Cedolini.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en la dependencia 5-Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Departamento Contable del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


D^a. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - IIMSA